REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019/00036/00

Debido a que el titular del Despacho debe asistir a cita médica, se reprograma la audiencia en este proceso.

En consecuencia, como nueva fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento en este proceso, se fija el 29 de julio de 2021, a las 09:30 a.m. El trámite de la diligencia queda sujeto a lo prescrito en el artículo 373 CGP. De ahí que en ésta se practicarán todas las pruebas decretadas, se escucharán los alegatos de las partes y se procederá a dictar sentencia.

Se cita entonces a las partes y sus apoderados, a quienes se advierte que esta audiencia se hará en forma virtual y para ello deberán comunicar el correo electrónico al cual se debe enviar el respectivo enlace para la diligencia y deberán informar sus números telefónicos, para la eventualidad en que sea necesario ubicarlos. Sigue vigente el protocolo indicado en el auto que inicialmente programó la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
JUEZ

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8f45a4ca9e37058c3d5c09f408fcc05d8fc99139052b3e8013686825eb10f5eb
Documento generado en 30/06/2021 02:05:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica